

Lobos, 9 de Septiembre de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 103/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1142**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La necesidad de los vecinos del Barrio Parque de transitar de manera rápida y segura por las veredas de la calle Independencia; y

CONSIDERANDO: Que debido a distintos reclamos sobre inseguridad, el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) ha tomado la decisión de alambrar el Parque Municipal Ingeniero Hiriart.-

Que los vecinos que vienen por calle Independencia hacia Salgado no pueden hacer su recorrido por dentro del mismo parque, como era de costumbre, sino que inevitablemente deben bordear todo el perímetro.-

Que debido a que no existe vereda, o que existe un recorrido de pasto; falto de nivelación y con agua y barro en ocasiones de que llueva; hace que el transeúnte realice ese trayecto de manera insegura, o lo que es peor, que lo transite por la calle.-

Que la gran afluencia de autos, motos, colectivos y camiones hacen del lugar una zona de conflicto permanente.-

Que es deber Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) velar por la seguridad de los vecinos de Lobos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1142

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. la construcción de la o las veredas sobre la calle Independencia desde Callejón Dorrego hasta Salgado.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-